

**INFORME DE AUDITORIA  
DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL CERRADAS A  
31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE:**

**ASOCIACIÓN ES RETINA ASTURIAS**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los miembros de la Asamblea de Socios de ASOCIACIÓN ES RETINA ASTURIAS por encargo de la Junta Directiva:

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL de la ASOCIACIÓN ES RETINA ASTURIAS (la Entidad), que comprenden el balance de PYMESFL al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de PYMESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P  
C/ Juan de Mena 10, 1 Iz  
28014 Madrid  
ROAC N°: S-1287



Albert Fábregas Tarrés  
ROAC N°: 24.693  
Madrid, 13 de junio de 2025

**REA**  
**auditores**  
Miembro ejerciente  
FORWARD  
ECONOMICS, SLP

Año: 2025  
Número: 38.446/25  
Para incorporar al protocolo

 **economistas**  
Consejo General

**ASOCIACIÓN ES RETINA AER**

**BALANCE DE PYMESFL A CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Expresado en Euros)

ACTIVO		31.12.24	31.12.23
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	NOTA	<b>9.824,14</b>	<b>10.747,07</b>
I. Inmovilizado intangible	5	829,64	2.803,11
III. Inmovilizado material	6	8.564,30	7.813,76
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	130,20	130,20

<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>161.298,41</b>	<b>81.859,58</b>
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7/11	87.199,88	31.594,94
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	72,68	0,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		64.025,95	50.264,64

**TOTAL ACTIVO (A+B)** 160.822,55 92.606,65

Las notas de la Memoria PYMESFL adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales PYMESFL a 31 de Diciembre de 2024.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31.12.24	31.12.23
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	NOTA	<b>39.778,02</b>	<b>39.502,70</b>
A-1) Fondo social		23.479,02	23.202,70
I. Fondo Social	9	180,00	180,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		23.022,70	22.779,60
IV. Excedentes del ejercicio	3	276,32	243,10
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	16.300,00	16.300,00

<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>
II. Deudas a largo plazo		20.000,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	8	20.000,00	0,00

<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>101.043,53</b>	<b>53.103,95</b>
II. Deudas a corto plazo		89.766,36	42.788,43
3. Otras deudas a corto plazo	8/13	89.766,36	42.788,43
III. Deudas con partes vinculadas a corto plazo		3.000,00	3.900,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.277,17	6.415,52
1. Proveedores	8/11	0,00	0,00
2. Otros acreedores		8.277,17	6.415,52

**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)** 160.822,55 92.606,65

Las notas de la Memoria PYMESFL adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales PYMESFL a 31 de Diciembre de 2024.

**ASOCIACIÓN ES RETINA AER**

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Expresado en Euros)

	NOTA	(Debe)/Haber 31.12.24	(Debe)/Haber 31.12.23
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12	232.876,48	241.437,13
a) Cuota de asociados y afiliados		12.322,00	11.472,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		39.450,00	36.300,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12/13	181.104,48	193.665,13
2. Ventas y otros ingresos de la actividad		4.039,06	590,44
3. Gastos por ayudas y otros	8/12	(26.186,30)	(32.410,60)
a) Ayudas monetarias		(25.000,00)	(30.760,00)
b) Ayudas no monetarias		0,00	(384,20)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(1.186,30)	(1.266,40)
6. Aprovisionamientos		(355,55)	(523,44)
8. Gastos de personal	12	(124.665,88)	(132.007,63)
9. Otros gastos de la actividad	12	(79.941,59)	(73.671,08)
10. Amortización del inmovilizado	5/6	(3.587,99)	(3.126,75)
11. Otros resultados		(1.902,23)	(45,00)
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>276,00</b>	<b>243,07</b>
14. Ingresos financieros		0,32	0,03
15. Gastos financieros		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,32</b>	<b>0,03</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>276,32</b>	<b>243,10</b>
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	3	<b>276,32</b>	<b>243,10</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	(18.000,00)
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>(18.000,00)</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0,00</b>	<b>(18.000,00)</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>276,32</b>	<b>(17.756,90)</b>

Las notas de la Memoria adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2024.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **NOTA NÚM. 1**

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

##### **A.- CONSTITUCIÓN**

La ASOCIACIÓN, con CIF: G-33231465, se constituyó a fecha 11 de noviembre de 1989. En diciembre de 2014 realizó una Asamblea Extraordinaria para aprobar un cambio de denominación, transformándose en **ASOCIACION ES RETINA ASTURIAS**, adoptando un ámbito de actuación Estatal, fijando su Domicilio Social y fiscal en la Calle Méjico sin número bajo, esquina Calle Chile 12, código postal 33011 de Oviedo, Asturias y estableciendo 8 nuevas delegaciones en A Coruña, Barcelona, Burgos, Cantabria, Elche, León, Madrid y Sevilla, manteniendo las tradicionales de Gijón en el Hotel de Asociaciones Sociosanitarias en la Avenida de Galicia nº 62, Oficina 2 y delegación en Avilés, en el Centro Municipal de Asociaciones "El Arbolón" en la Avenida Gijón nº 5. El 22 de mayo de 2021 la Asamblea General adoptó los acuerdos de actualizar sus Estatutos y abrir una nueva delegación la ciudad de Santander, siendo efectiva desde el mes de octubre de 2021 que el Registro Nacional de Asociaciones certificó su apertura. Y además se ha producido cambio de denominación **ASOCIACION ES RETINA - AER**.

##### **B.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

La **ASOCIACION ES RETINA ASTURIAS**, en adelante la Entidad, declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del interior con fecha 5 de marzo de 2013 (BOE 14/3/13), se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y por otras disposiciones complementarias; por los Estatutos inscritos en el Registro Nacional de Asociaciones el 20 de enero de 2015, aprobados en Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2014; por los acuerdos de los Organismos Sociales y otras normas interiores que las desarrollan; por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre cuyo texto refundido se recoge en la resolución de 26 marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **C.- OBJETO SOCIAL, AMBITO DE APLICACIÓN Y DURACIÓN**

Es Retina Asturias es una organización independiente, aconfesional, apartidista, democrática y participativa, no gubernamental, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia e independiente de la de sus asociados y con plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones, para el desarrollo de sus fines y de sus planes de actuación, que tiene como principal misión el fomento del estudio, investigación y conocimiento social, médico y científico de las patologías que causan baja visión y/o ceguera, prestando especial atención a la patologías hereditarias de la retina y aquellas consideradas enfermedades oculares raras o poco frecuentes, para mejorar la calidad de vida de las personas que las padecen y sus familias así como la defensa de sus derechos y la promoción de cuantas iniciativas conduzcan a este fin.

Entre sus fines se encuentran:

1. Ser interlocutor válido ante los organismos públicos y privados, de carácter local, provincial, regional, nacional, o internacional, haciendo un especial énfasis en los ámbitos europeo e iberoamericano, en los asuntos de interés común que afecten a las personas afectadas de patologías visuales y a otros grupos de interés en la visión
2. La consideración de estas patologías como una prioridad de salud pública.
3. Fomentar el conocimiento e intercambio entre afectados, asociaciones, profesionales, instituciones, implicados en las patologías de la visión.
4. Reivindicar la inclusión de las personas afectadas a nivel escolar, laboral y en su vida diaria.
5. La promoción de medidas legislativas en la lucha contra la ceguera.
6. Contribuir al conocimiento, estudio y asistencia de las patologías visuales.
7. Contribuir al cuidado, asistencia y protección, tanto social como asistencial de las personas con patologías visuales teniendo en cuenta otros factores de riesgo de exclusión social añadidos tales como la discapacidad, la infancia, la juventud, el género o la inmigración.
8. Promocionar los servicios médicos, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales, necesarios y adecuados para el tratamiento de las personas con patologías visuales.
9. Promover la investigación científica de las patologías visuales.
10. Crear y fomentar la acogida, orientación e información, tanto de las personas con patologías visuales como de los familiares a cargo de su tutela y cuidado.
11. Dar publicidad y divulgación de los problemas psicológicos, sociales y de cualquier índole de las personas con patologías visuales.
12. Promover el establecimiento de estructuras participativas a nivel regional y/o nacional y/o internacional, que posibiliten una mayor y mejor participación de las personas afectadas con patologías visuales, sus familias, así como de las asociaciones que los representan.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

Para el cumplimiento de dichos fines, se programarán las actividades necesarias que se recogerán en el Plan Anual de Funcionamiento de la Asociación. Sus actividades que no están restringidas exclusivamente a beneficiar a sus asociados son las siguientes:

1º Reunir a todas las personas del territorio español que estén afectadas por patologías que causan baja visión o ceguera prestando especial atención a las patologías hereditarias de la retina y aquellas consideradas enfermedades oculares raras o poco frecuentes, tanto directa como indirectamente.

2º Ser interlocutor válido ante los organismos públicos y privados, de carácter local, provincial, regional, nacional o internacional, haciendo un especial énfasis en los ámbitos europeo e iberoamericano, en los asuntos de interés común que afecten a las personas afectadas de patologías de la visión y a otros grupos de interés en la visión.

3º. Promover la investigación médico-científica con vistas a la prevención y curación de las patologías que causan baja visión y/o ceguera prestando especial atención a las patologías hereditarias de la retina y aquellas consideradas enfermedades oculares raras o poco frecuentes.

4º. Crear, mantener y gestionar un Fondo de ayudas a la Investigación de las patologías de la visión, - LUCHA CONTRA LA CEGUERA - cuyos recursos deberán proveer el soporte económico necesario para cumplir el objetivo señalado en el punto anterior.

5º. Conseguir que la medicina pública, de forma gratuita, aplique los tratamientos específicos que pudieran existir para combatir las patologías de la visión, así como hacer beneficiarias a las personas afectadas por estas patologías de los avances terapéuticos que se produzcan en el futuro.

6º. Fomentar entre los miembros de la Asociación un espíritu de cordialidad, solidaridad y ayuda mutua, promoviendo, asimismo, el desarrollo de actividades culturales, deportivas y formativas de toda índole (cursos, conferencias, reuniones de trabajo, charlas y coloquios...) para el perfeccionamiento integral de las personas asociadas, así como también para el mejor cumplimiento del resto de sus fines.

7º. Crear los servicios de información, estudio, planificación, asistencia técnica, captación de recursos, administración y tutela de los mismos, que las circunstancias de cada caso de persona con una patología visual, o del propio colectivo aconsejen.

8º. Utilizar todos los medios de propaganda y difusión lícitos, a su alcance, para la divulgación de los problemas inherentes a las personas con patologías visuales y a sus familias.

9º. Establecer alianzas de colaboración con cualesquiera otras entidades, de carácter local, provincial, autonómico o estatal, internacional o supranacional, especialmente aquellas que trabajan en los ámbitos europeo e iberoamericano, y que se dedican en todo o en parte a la consecución de unos fines similares a las que persigue la propia Asociación.

10º. Interesar y conseguir la colaboración de voluntarios para la realización de los objetivos de la Asociación.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

11º. Valerse de cualquier medio lícito para conseguir los fines que se pretenden.

12º. Articular los mecanismos para la necesaria participación en los Planes y Programas de los Servicios Públicos, como portavoces reconocidos de los intereses y necesidades de las personas con patologías visuales y sus familias.

13º. Promover y coordinar la participación de las Instituciones Privadas y Públicas en los Planes y Programas que elabore la Asociación.

14º. Arbitrar y administrar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines de la Asociación.

15º. Gestionar y administrar los bienes que pertenezcan a la Asociación y dedicar sus rendimientos a los fines perseguidos por la misma.

16º. Cualquier otra destinada a beneficiar tanto a las personas asociadas como a cualquier otra persona beneficiaria que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de nuestros propios fines.

La duración de la Asociación se establece por tiempo indefinido según estatutos de la Entidad.

#### **D.- ACTIVIDADES**

##### **EJERCICIO 2024**

###### **A. Acción sociosanitaria.**

###### **1. *Servicio de información, orientación, formación socio-sanitaria y acompañamiento en el proceso de la enfermedad.***

Se atendieron a 207 familias desde las acciones de acogida, sesiones de información y orientación sociosanitaria, incluyendo consejo social e información de interés, principalmente sobre aspectos como el nuevo certificado de discapacidad, acompañamiento en el proceso de incapacitación laboral, dependencia, etc.

Un importante trabajo ha sido el de formación sanitaria en temas relacionados con la enfermedad y distrofias degenerativas de la retina, la genética unida a ellas. Así mismo se acompañado en los procedimientos de solicitud del certificado de discapacidad, dependencia, incapacidad laboral, y otras ayudas sociales a 87 personas de manera intensa y continuada.

La atención ha sido eminentemente presencial, aunque también a través de la atención virtual y telefónica. Oficina de Oviedo: 984840330/ Oficina de Gijón: 984193765/ Avilés: 619248469 / Whatsapp: 684680306

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

Desde el mes de noviembre atendimos en el HUCA a las personas que nos derivan desde la Unidad de Distrofias de la retina, todos los martes y los viernes. De 08:30 a 15:30. Desde este servicio se iniciaron los itinerarios de atención de las personas con baja visión, que pudieron ser atendidas desde otras actividades del proyecto o incluso fueron derivadas a otros servicios de otros proyectos.

Se mantuvo colaboración con el Observatorio Nacional de Enfermedades raras oculares (ONERO), ayudando en el registro de familias asturianas, un total de 34 familias ya registradas.

Desde el área de orientación y consejo formativo-laboral se atendió a 8 personas, con itinerarios más bien intensos, dando soporte a la inscripción en el sistema de Garantía Juvenil para personas jóvenes, apoyando a la inscripción en plataformas como Inserta, y realizando acciones de alfabetización y formación digital tanto en app de apoyo como en otras herramientas para la búsqueda de empleo.

#### ***2. Servicio de apoyo técnico en la gestión administrativa y digital.***

Desde este servicio se prestó atención a 72 personas. La mayor parte en gestión de ayudas, solicitud de incapacidad, IMV, manejo del certificado electrónico en múltiples trámites, como soporte para darse de alta en el registro ONERO.

#### ***3. Actualización en temas sociosanitarios, avances en investigación y mantenimiento de redes de trabajo con otras entidades.***

Se ha participado en las siguientes acciones relacionadas con el ámbito sanitario y la investigación:

1. Congreso Mundial de Retina International 2024. Dublín 6 al 8 de junio. Andrés Mayor, asistió al Congreso Mundial Internacional Retina 2024, organizado por Retina International celebrado en el Dublín Royal Convention Centre.
2. III Congreso Internacional "Presente y Futuro de Terapias contra la Ceguera" en Santiago de Chile. Andrés Mayor Lorenzo, presidente también de Retina Iberoamérica, participó en el VIII Congreso Internacional "Presente y Futuro de Terapias contra la Ceguera".

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

3. Jornada de concienciación de la Sordoceguera en el Congreso de los Diputados. Andrés Mayor, estuvo presente el lunes 17 de junio a las 16h, junto a la Federación Española de Sordoceguera (FESOCE). Se presentó el 'Mapa 2024 de la sordoceguera en España y propuestas de futuro' en el Congreso de los Diputados.

Destacaremos además la participación en:

1. PROYECTO de Investigación "TERAPIA DE LA DISTROFIA COROIDEA AREOLAR CENTRAL ASOCIADA AL GEN DE LA PERIFERINA".
2. Participación en tesis doctorales: tesis doctorales por parte de las doctorandas Dña. Henar Albertos Herranz y María José Ruiz Pastor obteniendo en ambos casos la calificación de doctorado internacional con la máxima distinción.
3. Colaboración en la Red UNICAS para el diagnóstico pediátrico precoz de enfermedades raras y con el Hospital San Juan de Dios.
4. Participación en Patients Journey: El viaje del paciente de las Distrofias de Retina en Asturias. La Asociación Es retina ha colaborado con Jonhson and Jonhson en la descripción de cómo los pacientes y las familias pasan de notar la pérdida visual hasta llegar al tratamiento tomando como modelo la experiencia del primer tratamiento mediante terapia génica de una distrofia de retina como es el medicamento Luxturna.
5. Colaboración con el SIERA. El Sistema de Información en Enfermedades Raras de la Consejería de Salud del Principado de Asturias junto con la unidad de Distrofias de la retina del HUCA está realizando un trabajo de registro de estos casos para evaluar la idoneidad de estos pacientes en un futuro tratamiento.
6. Colaboración con AVE, FEDER y otras entidades relacionadas con la investigación y el ámbito sociosanitario.
7. La Asociación Es Retina ha colaborado durante el año 2024 también con diferentes agentes de salud donde incluimos a la industria Farmacéutica que al final es la responsable de introducir los tratamientos en la consulta oftalmológica.

#### **4. Servicio de difusión masiva de la información actualizada.**

Se realizaron acciones de documentación y actualización en avances en investigación para poder dar soporte al resto de actividades, participando en hasta 16 acciones relacionadas. Mucha información se mantuvo en la web [www.esretina.org](http://www.esretina.org), con un total de 48 noticias dispuestas a lo largo del año.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

Se mantuvo la lista de correo Es Retina y mantuvieron todos los perfiles en redes sociales, donde contamos con más de 5000 seguidores, con 2,57 K suscriptores en YouTube. Donde se han dispuesto las conferencias y exposiciones.

Se editaron también 100 libros de “miradas que dicen mucho” Retinosis y otras enfermedades de la retina.

#### **5. Actividades formativas grupales en formato Aulas de sociosanitarias.**

1. Conferencia “Distrofias hereditarias de la Retina, Retos para diagnóstico y tratamiento”. El sábado, 11 de mayo, en el salón de actos de la biblioteca pública de El Fontán. En esta actividad participaron 61 personas.
2. Encuentro formativo de familias en Genética “Tu estudio genético, dudas y cómo interpretarlo”, miércoles 16 de octubre en el Hotel de Asociaciones de Santullano”, de 11:30 a 13:00h.
3. Encuentro formativo “Cómo interpretar tu informe Oftalmológico” con el Oftalmólogo Joaquín Castro, el jueves 17 de octubre, de 11:30b a 13:00h, en la sede asociativa de Gijón. Nos explicó cómo entender el resultado de las pruebas médicas que encontramos en un informe oftalmológico. Con 21 personas participantes.
4. Aula de salud y encuentro con Agurtzane Rivas, sobre actualización en los últimos avances en terapias, y sobre el registro en ONERO, base principal para participar en cualquier ensayo clínico que se pueda estar dando en la actualidad. El 19 de octubre, incluyendo una comida de personas asociadas de 49 personas y con una participación en la sesión de 61 personas.

#### **B. Mejora de la autonomía**

#### **6. *Servicio de Rehabilitación:***

De manera ininterrumpida de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00h, con un total de 107 personas atendidas. Se trabajaron competencias en autonomía en casa de las personas afectadas (Ej.: sesiones de manejo de la freidora de aire, técnicas de maquillaje, organización doméstica, comunicación de personas sordociegas, etc.) También en el entorno exterior, en el caso de los entrenamientos orientación y movilidad con bastón (Ej.: el supermercado de El Entrego, etc.).

Los itinerarios de movilidad se prestaron en Oviedo, Gijón, Avilés, Sama y Ciaño, para 38 personas, algunas con hasta 16 sesiones de apoyo en un caso. Además, se trabajó desde nuestras sedes en Oviedo, Gijón y Avilés, en las que se realizaron pruebas de filtros de absorción selectiva, entrenamientos con lupas etc., para 81 personas.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### Actividades grupales:

1. Taller de cocina accesible, en la Cocina del Ateneo de La Calzada en Gijón, los miércoles de abril y mayo de 17:00 a 18:30. Un total de 19 personas participaron.
2. Manejo de instrumentos de apoyo en la cocina y destrezas para pelar, cortar, etc. 7 de junio, durante toda la mañana en el Gijón, con un total de 10 personas participantes.
3. Colaboración en el Proyecto "Maquillando corazones", con 11 estudiantes de Estética, del Centro María Inmaculada de Oviedo, incluyendo 3 sesiones de formación accesible en maquillaje y autocuidado. Los días: 15 de marzo, 22 marzo, 12 de abril y 10 de mayo

#### ***7. Cappacítate: servicio de información, asesoramiento, y orientación en herramientas digitales y tiflotecnología.***

De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00h, en Oviedo, Gijón y Avilés. Con un total de 129 personas atendidas para solucionar dudas sobre apps, herramientas digitales, actualizaciones, administración digital, etc. Una importante labor ha sido la de orientar en la compra de dispositivos: smartphones, smartwatches, Apple Vision pro, etc.

También se realizado un trabajo de instalación y soporte en domicilios, en Oviedo, Gijón, Avilés, Sama, etc.

#### ***8. Cappacítate: servicio de formación individualizada en herramientas digitales y tiflotecnología.***

De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00h, en Oviedo, Gijón y Avilés. Con un total de 92 personas atendidas de manera presencial, algunas con hasta 20 sesiones de manejo de tecnología de apoyo para personas con discapacidad visual: apps sonoras a través del Smartphone, IA, lectores, etc.

71 han seguido itinerarios formativos de alta intensidad, con varias sesiones de apoyo.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **9. Formación grupal: píldoras formativas, talleres y jornadas Cappacitate.**

1. Taller uso Dexcom G6 y Freestyl Libre Librelink medidor de glucosa. 30 de enero. Con 22 personas participantes.
2. Taller práctico “Novedades en apps de apoyo para personas con discapacidad visual”, sobre novedades de interés en aplicaciones para personas con discapacidad visual. De 11:00 a 12:30- 13:00. En Gijón, el 21 de marzo, con 11 participantes.
3. Taller “Aplicaciones de IA para discapacidad visual”, el 13 de marzo, en la sede de Oviedo. De 11:00 a 13:00h. Con 16 participantes.
4. Taller “Apps Mi carpeta ciudadana, Astur salud, Notifica app y certificado digital”, el 25 de abril en Gijón, de 11:00 a 13:00h. Con 7 personas participantes de manera presencial
5. Seminario Ponte al día con tu móvil. El 12 septiembre para 17 personas online. Cuenta con 118 visualizaciones.

#### **10. Creación de recursos didácticos multimedia y materiales adaptados.**

1. Destacar que muchos de los materiales accesibles creados están disponibles en el Canal de YouTube, con 2490 suscripciones en YouTube.
2. Proyecto TocArte Gijón: audiodescripción de espacios emblemáticos de esta ciudad.
3. Desarrollo recetario accesible, como actividad paralela al curso de cocina accesible en formato digital
4. Audiotutorial como el uso Dexcom G6 y Freestyl Libre Librelink medidor de glucosa, para personas con retinopatía diabética, surge de una acción formativa.
5. Creación de 35 audiotutoriales sobre apps de apoyo, que surgen de las sesiones formativas individuales, y que luego son puestos al servicio de cualquier persona a través de nuestra plataforma [www. conticgo.net](http://www.conticgo.net). Algunos hasta con 1042 visualizaciones

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

6. Creación de 3 videotutoriales de manejo de una freidora de aire, del LIDL. (Unidos a nuestras acciones de formación en su manejo)
7. Tutorización de una alumna del Master de Audiodescripción durante el mes de abril, y a un estudiante del Certificado de profesionalidad de dinamización de actividades para personas sordas, durante el mes de septiembre.
8. Colaboración con diseño de objetos accesibles de COCOTEX.

#### ***11. Mantenimiento de la plataforma formativa [www.conticgo.net](http://www.conticgo.net)***

Se han creado 98 entradas, y se han mantenido 12954 visitas, con esta distribución.

#### **C. Apoyo Psicosocial:**

#### ***12. Servicio de atención psicosocial***

El servicio se prestó desde las oficinas de atención en Oviedo, Gijón y Avilés de lunes a viernes, de 10:00 a 14.00h. Se atendió de manera individual los casos susceptibles de afectación psicológica y necesidad de apoyo psicosocial.

La trabajadora social dio soporte emocional en los casos de mayor necesidad de apoyo emocional y acciones de acompañamiento psicológico en el proceso de pérdida visual. Se atendieron 72 personas, con una de ellas se realizaron hasta 34 intervenciones. Se realizaron 12 intervenciones a través de visitas domiciliarias, sobre todo para intervenir en casos de personas mayores.

Nuestra psicóloga de referencia Eugenia Pañeda atendió a 5 personas que necesitaron ciertas terapias psicológicas.

#### ***13. Grupos de Ayuda Mutua.***

En Oviedo se mantuvo el Grupo de Apoyo Mutuo "Construyendo un futuro sin barreras", con 2 sesiones, el 28 de junio y el 12 de julio, con 16 participantes. De 2horas de duración cada una. Dicha actividad se completó con salidas y quedadas entre las personas participantes para quedar a tomar un café. Se creó un grupo de whatsapp desde el que las personas se siguieron comunicando.

#### ***14. Acciones formativas en grupos sobre temáticas de interés psicosocial.***

- Taller "Manejo de la incertidumbre y gestión de emociones para el autocontrol", se trató control de la respiración y técnicas de relajación ante imprevistos" el 18 de marzo, con nuestra psicóloga, participaron 6 personas durante dos horas. En Gijón. De 16:30 a 18:30

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

- Taller "Cómo afrontar el diagnóstico de una retinopatía" En Gijón se mantuvo una actividad formativa y de apoyo psicosocial para personas recientemente diagnosticadas con maculopatías degenerativas. Tuvo lugar el 4 de junio, con 7 personas participantes. De Dos horas cada sesión.
- Taller Fomento de la autoestima y el empoderamiento. 6 y 28 noviembre, de 11:00 A 13:00H. En el HAS de Avda. de Galicia, 62. Es este taller participaron 14 personas. Con la participación de la psicóloga.

#### **15. Video de apoyo psicológico "Mi vida desde otro punto de vista"**

Creación del audiovisual "Punto de Vista", donde beneficiarias del proyecto participan contando su transitar por la baja visión. Desde el diagnóstico, aspectos psicológicos, y sociales.

#### **D. Participación social**

#### **16. Servicio de apoyo técnico a la participación e integración social.**

Se realizaron servicios técnicos especializados de apoyo en diferentes situaciones: acompañamientos hospitalarios en situaciones de cierta gravedad, en temas laborales, etc. Contamos con una persona contratada que desarrolló hasta 98 intervenciones con 43 personas beneficiarias.

También se desarrollaron acciones de mejora de la accesibilidad de ciertas actividades de participación y/o culturales, facilitando así la integración comunitaria de personas con discapacidad visual. Se realizaron 4 de estas acciones, con 4 entidades beneficiarias como el CISLAN o con Fundación Real Sporting de Gijón. Estos espacios asesoramos sobre medidas de accesibilidad, y realizamos acciones de formación del personal que se relaciona con personas con discapacidad. Desde este servicio se desarrollaron acciones de accesibilidad, para que las personas puedan disfrutar de espacios culturales del entorno, se crearon 8 materiales para disfrutar del entorno: escalerona, Elogio del Horizonte, etc. Contando con audiodescripciones de los enclaves.

#### **17. Servicio de acompañamiento.**

El equipo de apoyo a este proyecto estuvo compuesto por 21 personas que han ofrecido soporte, principalmente al Servicio de acompañamiento.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

En el servicio de acompañamiento participaron 12 personas realizaron tareas de acompañamiento y apoyo de la movilidad de 75 personas.

#### **18. Actividades para la integración comunitaria "La calle es nuestra".**

- Teatro accesible en el Jovellanos, y participación en el feed back sobre la audiodescripción con el personal del Museo. El 17 de febrero, con 10 personas participantes.
- Visita audiodescrita y táctil por Avilés y desarrollo del proyecto Mapearte, con 3 recorridos accesibles por Avilés para descubrir.
- Visita audiodescrita al Niemeyer. Nos sumergimos en el mundo artístico de la mano del Centro Niemeyer para conocer la obra "Eugenia Martínez Vallejo, vestida" del pintor avilesino Juan Carreño de Miranda. 26 participantes. El 30 de mayo.
- Zoo accesible: el 1 de julio. Con 13 personas participantes.
- Playa accesible, el 18 de julio en el Mecanismo accesible de la playa de Poniente en Gijón, de 12 a 18h. En la actividad participaron 17 personas.
- Participación en 10 sesiones de Museo MBAA accesible, con un total de 57 personas participantes y con el apoyo de 6 personas voluntarias.  
<https://www.youtube.com/watch?v=84460FA3XpY&t=138s>
- Salidas y caminadas durante el mes de junio, 8 actividades por Oviedo, Gijón, Parque Isabel La Católica, parque San Francisco, Caminata por la playa, etc. Con 31 personas participantes.
- Sesión de Goalball accesible, en la sala de deporte del Has de Gijón. El 10 de junio, con 4 personas participantes que han empezado a hacer quedadas en un centro deportivo cercano.
- Tándem accesible en la senda del oso, con 23 personas participantes. El 25 de julio durante todo el día.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **19. Actividades para el mantenimiento de un buen nivel de desenvolvimiento y de las relaciones sociales.**

- Taller “Artiva tu mente”, Taller semanal sesiones de mejora de las funciones cognitivas, las destrezas motrices, entrenamiento táctil, el recuerdo visual. Todos los jueves en Oviedo y los miércoles en Gijón. Con duración de 1h por sesión. 38 sesiones en Gijón y 37 en Oviedo. Con 57 personas beneficiarias a lo largo de los 12 meses de actividad. Esta actividad se planteó en colaboración con el servicio de rehabilitación y el las acciones de accesibilidad. Se trabajaron aspectos como el callejero de nuestras ciudades, importante para trabajar la movilidad, y también el recuerdo de obras de arte, arquitectura, etc. Se generaron también materiales físicos accesibles, como obras de arte en 3D.
- Taller de manualidades y creatividad Taller de creatividad, costura, troquelado, estampado, etc.: todos los martes, en Oviedo, 2h., cuenta con apoyo de 2 personas voluntarias. Con 32 sesiones en Oviedo y 18 personas beneficiarias. En este taller se trabaja la motricidad fina, el manejo de las manos en tareas de detalle, costura. Se trabaja en colaboración con el servicio de rehabilitación.

#### **E. Sensibilización y voluntariado.**

#### **20. Actividades de sensibilización:**

1. “La retinosis y la baja visión van a la Escuela”: se desarrollaron talleres en 14 centros educativos, con un total 1.304 alumnos y alumnas receptores de los talleres. En los mismos se trabajaron aspectos relacionados con la discapacidad y la acción voluntaria. Con parte teórica y práctica, con no más de 25 alumnos en cada taller.
2. Participación en Ferias, talleres y actividades de sensibilización en colaboración con otras entidades:
  - Actividad de responsabilidad social educativa de la zona Oeste, en colaboración con MDN. Esta actividad incluye una feria asociativa en La Algodonera, dirigida a estudiantes del IES Feijoo y Mata Jove, y un reto en el que las personas jóvenes se desplazarán a nuestra asociación para realizar una acción de servicio y aprendizaje. Recibieron formación de cómo pueden colaborar como personas voluntarias.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

- Participación en la Feria de Ventanielles “El barrio que quiero XIII”, feria asociativa; donde se realizaron actividades interactivas y talleres para sensibilizar a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general sobre la realidad de las personas con discapacidad visual. El 12 de junio de 16:00 a 20:00h.
- Participación en la Feria del Voluntariado de Uniovi, el día 23 de septiembre en el Campus del Cristo, y el 7 de octubre en el aula de Viesques. Durante la semana del 7 de octubre participamos en varias actividades, como la campana online, stand en el aula, y talleres.
- Participación en el primer Torneo Marea Rojiblanca organizado por la Fundación del Real Sporting, y en colaboración con la Plataforma del Voluntariado de Asturias se organizó una Feria de Voluntariado, y una exposición sobre el voluntariado dentro de las organizaciones que colaboramos con la Plataforma del Voluntariado de Asturias.
- Participación en el concurso de Carteles “Voluntad.es”, celebración del Día del Voluntariado con Voluntastur, etc. Con el desarrollo de un taller para 30 personas el día de la entrega de Premios, que tuvo lugar el 5 de diciembre.

3. Distribución de materiales: 500 trípticos y 1300 gafas de simulación.
4. Desarrollo de campañas en redes, con creación de material audiovisual. Como ejemplo podemos incluir el reto “video de sensibilización sobre los problemas de movilidad de las personas con baja visión en nuestra ciudad”, elaborado por estudiantes del Mata Jove.
5. Presencia en medios de comunicación: con hasta 10 acciones.

#### ***21. Acogida y formación de personas voluntarias***

A lo largo del año mantuvimos campañas de acogida, pudiendo mantener un equipo con 21 personas activas en el Servicio de voluntariado. En la última etapa del año se acogieron a 5 nuevas personas que iniciaron su actividad voluntaria en 2025.

Se realizaron, además las siguientes acciones de formación:

- Curso de Verano, de 20h de duración. En el que participaron 11 personas jóvenes con ganas de hacer voluntariado en el verano.
- Curso desde la plataforma Conticgo, donde fueron formadas 21 personas.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### ***22. Mantenimiento, gestión, coordinación y asistencia al del equipo de voluntariado.***

Participaron 21 personas voluntarias en acciones de voluntariado.

#### ***23. Trabajo en red y coordinación con otras entidades:***

La relación con otras entidades de voluntariado ha sido constante, con la Plataforma del Voluntariado, MDN, etc. Algunas de las actividades y redes en relación con el voluntariado y la participación social que podemos destacar:

1. Participación en el Consejo del voluntariado.
2. Participación en la Plataforma del voluntariado de Asturias
3. Representantes en la Mesa del Tercer Sector.
4. Participación en la mesa del Voluntariado de Avilés y en todas las actividades formativas. Entre ellas el "IV Encuentro de Voluntariado de Avilés". Jueves 13 de junio en el Centro de Servicios Universitarios.
5. Participación en el espacio A quemarropa de la Semana Negra, en colaboración con el Foro Social de la Discapacidad Visual.
6. Participación en el Congreso de Voluntariado de Avilés, los días 4 y 5 de diciembre.
7. Jornada de formación en Lugo de Llanera. El jueves, 9 de mayo, en el Encuentro de Entidades de Voluntariado del Principado de Asturias.

### **EJERCICIO 2023**

#### ***1. Servicio de Atención Especializada, atención Psicosocial y sociofamiliar de la Baja Visión.***

En total se atendieron las demandas de 233 familias con discapacidad desde las Oficinas de Atención Especializada de Oviedo, Gijón y Avilés. Muchas familias fueron derivadas del Hospital de Jove, Cabueñes, y desde el Departamento de Oftalmología del HUCA, manteniendo especial relación a través de la Unidad de Distrofias Hereditarias de la Retina, en la que colaboramos prestando apoyo psicosocial y rehabilitación. Trabajamos con la metodología de los itinerarios, acompañando a las familias en el proceso de pérdida visual. Las acciones que se realizaron fueron desde el soporte emocional, consejo genético, consejo Social, etc. La intensidad de atención fue alta, con personas que han mantenido acciones diarias en la asociación.

Se realizaron acciones control de seguimiento clínico de 87 familias, mediante el registro en la base de datos, historias sociales y clínicas, fichas de seguimiento de casos. el registro datos relacionados con la enfermedad. Destacar que de enero a agosto contamos con una profesional contratada para dar respuesta a las necesidades de

## ASOC ES RETINA-AER

### MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2024

seguimiento, de registro, actualización en temas sociosanitarios, realización de árboles genealógicos de las familias, etc.

Las demandas de atención sociofamiliar fueron variadas: acompañamiento en el proceso de la enfermedad, apoyo en la solicitud de ayudas del alquiler, IMV, Dependencia, apoyo en procesos de incapacidades, PNCS, asesoramiento en procesos selectivos, orientación al estudio, ayudas al consumo energético, información laboral y formativa, derivaciones, etc.

Por otra parte, se ha dado **información** específica a sobre **6 ensayos clínicos** que se están llevando a cabo, así como la manera en la que se puede acceder a ellos. La difusión de dicha información se ha hecho principalmente a través de email y recursos de internet como [www.retinosis.org](http://www.retinosis.org). Además, a través de la lista de correo de Es Retina y la sección de investigación de la web [www.retinosis.org](http://www.retinosis.org) hemos hecho llegar 25 noticias y papers de investigación. En la misma web se han publicado 79 noticias en este periodo.

Se mantuvieron 2 encuentros en formato de Charlas y Aulas de salud en retinopatías degenerativas

- **A. Jornada encuentro enfermedades raras oculares.**

Una actividad para propiciar el encuentro entre familias e investigadores, con el fin de compartir la importancia de un buen diagnóstico tanto clínico como genético y la necesidad de estar al día con los Ensayos Clínicos en marcha. Se contó con la participación de 3 relevantes profesionales de la salud en Asturias: Dr. Juan Cadiñanos, Director científico del IMOMA, Dra. Paloma Rozas, Oftalmóloga pediátrica del HUCA, Dr. José Manuel García, Catedrático de Biología Celular de la Universidad de Oviedo.

- **B. Jornada científica en torno a los aspectos oftalmológicos y genéticos en distrofias de retina.**

Desarrollada el 10 de junio de 2023, de 10:30. A 13:30, en la Biblioteca Pública de Asturias, en Oviedo. Para ello se contó con la participación de 3 relevantes profesiones de la salud e investigación en Asturias: Dr. Amador Menéndez Velázquez. Investigador del Centro Tecnológico "IDIONIAL" Dr. Juan Cadiñanos, genetista del IMOMA, Dra. Lucía Alonso, Oftalmóloga Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA). Conferencia disponible en: <https://conticgo.net/sigue-la-jornada-sobre-las-distrofias-hereditarias-de-la-retina-en-asturias-en-directo/>

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### ***2. Servicio de Atención psico-social: talleres y grupos***

Desde nuestras oficinas se prestaron servicios de soporte emocional y acompañamiento en el ciclo de la aceptación por parte de las trabajadoras sociales, en total 29 personas fueron atendidas. 6 personas accedieron a los servicios de la psicóloga, personas con una situación más comprometida que necesitaron apoyo especializado y terapia.

Se mantuvieron 4 encuentros en formato de Encuentro con familias, se trabajaron aspectos de la gestión emocional, manejo de la incertidumbre, y un grupo de ayuda mutua. En total 21 personas participaron en estas actividades. Se desarrollaron en Gijón los días 22 de noviembre, y el 24 de este mes, con una duración de 4 horas en total. El grupo de apoyo tuvo lugar en Oviedo, el 29 de septiembre y el 4 de mayo en Gijón.

**Además, se organizó la conferencia “Discapacidad Visual, salud Mental y participación”.**

Tuvo lugar el 7 de octubre, en formato de encuentro en familias. En el Antiguo Instituto de Gijón hablando de Salud mental y discapacidad visual. En esta ocasión contamos con personas con discapacidad visual que intervienen en el área de apoyo psicológico “Discapacidad visual, Salud Mental y Participación Social”. Con Josema Amigó y Mónica Santagata. En esta actividad participaron 64 personas y tuvo gran impacto en los medios de comunicación con 3 apariciones.

#### ***3. Servicio de Rehabilitación:***

Servicio que se ofreció desde nuestras oficinas en formato presencial de manera individualizada, incluyendo acciones de valoración, prescripción de ayudas no ópticas, derivación a especialistas en ayudas ópticas, actividades de entrenamiento con las ayudas, desarrollo de destrezas en movilidad, manejo y técnicas de uso bastón, técnicas de movilidad, técnicas de acceso a los medios escritos mediante ayudas ópticas y no ópticas, entrenamiento en destrezas para la vida diaria, etc. Fueron atendidas 6 personas desde el área de movilidad, con apoyos muy intensos, en Oviedo, Sama, Riaño y Gijón. 54 personas fueron asesoradas en instrumentos de apoyo, y fueron instruidas en el manejo y en el entrenamiento de destrezas.

Dentro de la actividad se incluyó la formación en manejo de instrumentos de apoyo en el entorno y ayudas ópticas y Servicio de Préstamo. Con 31 acciones desde el Servicio de Préstamo.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **Algunas de las actividades grupales:**

1. Curso de cocina accesible que desarrollamos en 6 sesiones de 2 horas y media durante el mes de febrero y marzo en la cocina del Ateneo de la Calzada. Con 17 personas participantes.
2. Reunión grupal de formación en instrumentos de apoyo, celebrada el 15 de mayo en la sede de Avilés. Con 6 participantes.
3. Taller de manejo de la freidora de aire de manera accesible. En Gijón, el 24 de octubre. Hicimos la adaptación táctil de uno de estos dispositivos y cocinando varias recetas, actividad con 5 asistentes.
4. Acciones de formación en accesibilidad en el CF de Montevil, para hacer accesible una actividad de fútbol accesible para que pueda participar un niño con sordoceguera. Se mantuvo a una persona en prácticas del Cislán, con 120 horas, que desarrollo recetas audiodescritas para personas con discapacidad visual. Se crearon 5 materiales de este tipo. Un ejemplo: <https://www.youtube.com/watch?v=kj7tepEBsfE>
5. Taller de introducción al braille, en la sede de Gijón. Durante 5 viernes del mes de junio, con un total de 10 h de duración. En la actividad participaron 11 personas.
6. Participación en la organización y desarrollo de **XIV Jornadas ASPREH 2023** "Nuevas realidades de la discapacidad visual. Avances y experiencias". En Gijón, el 16, 17 y 18 de junio. Participamos en la sesión del domingo, en el área de pacientes.
7. Talleres de motricidad, costura, orientación mental y mapas: se desarrollaron hasta 5 acciones de este tipo, como actividades paralelas a el taller de memoria y al taller de manualidades. Total: 24 personas beneficiarias.

#### **4. *Cappacítate y Conticgo: formación en el manejo de tiflotecnología y otros avances TIC.***

Se incluyeron estas acciones:

1. Servicio de información, asesoramiento, y orientación en herramientas digitales y tiflotecnología: con un total de 162 personas beneficiarias del servicio.
2. Servicio de formación en tiflotecnología: incluyó Itinerarios formativos de manera presencial y virtual para un total de 95 personas, con actividades de alta intensidad. Los lunes y jueves en Gijón, los martes en Avilés, y los miércoles y viernes en Oviedo. De 10:00 a 14:00h.
3. Gestión de la plataforma CONTICGO: con 8559 visitas 4900 visitantes con 27 píldoras formativas, 4 cursos de nueva creación, lo que hace que estén disponibles 27 acciones formativas desde la plataforma.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **4. Talleres formativos, tanto presenciales como virtuales:**

- Taller de accesibilidad de los dispositivos Samsung a través de la cámara: Bixby visión. El 25 de enero en Oviedo, y de manera online. Con hasta 25 personas beneficiarias.
- Taller “App Cuida tu ciudad”. El 24 de abril, a las 11:30H, tuvimos un taller sobre dos aplicaciones con las que podemos comunicar de forma rápida las incidencias que detectes en la vía pública, así como consultar el estado en que se encuentren todas las ya comunicadas por ti o por otras personas. Un total de 19 personas beneficiarias.
- Taller sobre manejo de Outlook con el lector NVDA en ordenadores. Fueron varias sesiones, de manera virtual. Los días 7, 8 y 9 de marzo entre las 18 y las 20 h, en colaboración con Tiflotec. Con un total de 9 personas participantes.
- Curso de Inteligencia artificial dirigido a personas con discapacidad visual. EL jueves 23 de noviembre en la sede de Gijón. Para 17 personas.

Todas las intervenciones están disponibles en la plataforma Conticgo, y en YouTube

#### **5. *Servicio de apoyo técnico a la participación.***

Se realizaron apoyos técnicos especializados de apoyo en acompañamientos en exámenes, acompañamientos hospitalarios, en temas laborales, etc. Contamos con una persona contratada, a media jornada que realizó hasta 200 intervenciones para 45 personas beneficiarias.

#### **6. *Servicio de Acompañamiento y apoyo en el entorno.***

Este servicio se prestó en coordinación con el programa de voluntariado de la entidad. 12 personas voluntarias realizaron acciones de acompañamiento. 92 personas fueron beneficiarias de estas actividades, tanto en acciones de acompañamiento individual como en actividades grupales. Se solicitaron tanto para poder coger un autobús, como para poder participar en una actividad como la de museo accesible. También para subir en tándem.

#### **7. *Actividades accesibles de desarrollo personal, participación social y cultural.***

1. 11 visitas audiodescritas al MBBBAA. 51 personas participantes y 4 personas voluntarias de apoyo.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

2. Visita accesible a la Exposición Inmersiva El Mundo de Van Gogh, con adaptaciones en 3D y audiodescripción. El 23 de febrero, de 11:00 a 14:00, 20 personas.
3. Taller "Activa tu mente a través del Arte". Se adaptaron obras de arte a formato táctil y se trabajó el recuerdo a través del arte y su evocación. Todos los miércoles, de 12:00 a 12:30 en Gijón. 14 personas. En Oviedo se desarrolla los jueves, con 14 participantes.
4. Taller de Creatividad y motricidad fina, en Oviedo, todos los martes de 11:00 a 13:30h. 11 participantes. Unida a esta actividad desarrollamos un Mercadillo solidario. Se celebraron 3 mercadillos solidarios en los que recaudaron **2042€**. Se hicieron 2 en Navidad en el Carrefour Los Fresnos, y 1 en Los Álamos.
5. Arte creativo en 3D, cerámica: desde el 14 de abril hasta el 13 de mayo, en horario de 16:00 a 17:45. Con 8 participantes. En Oviedo. En Gijón se mantuvo durante el mes de noviembre con 5 personas participantes.
6. Taller de pilates accesible y espalda sana: todos los lunes de 16:30 a 17:30. Con un total de 15 personas participantes.
7. 2 comidas de socios y socias con hasta 70 personas participantes. En la Asamblea y en el día de Visión.
8. Comida de Navidad, con 59 participantes. El 16 de diciembre en el Restaurante Savannah de Gijón.
9. Exposición EschuchArte en el Cislán de Langreo. 16 visitantes. El 12 de mayo. La iniciativa se llevó a cabo gracias a la colaboración de la entidad con el Cislán, ya que dos alumnos de este centro de estudios realizando prácticas formativas en la asociación, una de ellas de 120h, durante el desarrollo de este proyecto. La actividad sirvió además con evaluación para la mejora de las acciones de audiodescripción.
10. Caminata por el parque de invierno, el 13 de julio. Durante todo el día, con comida campestre. Participaron 10 Personas.
11. Senda del Oso Accesible en tándem. El 26 de julio, durante todo el día, con 32 participantes.
12. Playa accesible, 11 asistentes. El 17 de julio, en el mecanismo accesible de Poniente, en Gijón.

#### **8. *Colaboración con otras entidades y trabajo en red.***

Se colaboró con hasta 18 proyectos o entidades, tanto sociales como sanitarias. Podemos destacar:

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

1. Colaboración con DBgen, Universidad de Alicante, Hospital San Juan de Dios. Destacar que a estas entidades se entregaron 37.526€ recaudados a través de donativos, para que puedan mantener su atención desde la Unidad de distrofias, el estudio de la periférica, o para mantener los estudios genéticos de familias que no son estudiadas desde los servicios públicos de genética.
2. Durante todo el proyecto nos hemos coordinado de forma continua con el departamento de Oftalmología del HUCA y la Unidad de Distrofias Hereditarias de la Retina.
3. Consulta de enfermedades minoritarias dependiente de la UGC de Medicina Interna del HUCA.
4. Creación de grupo de trabajo para incluir estos casos en el Registro de Enfermedades Raras del HUCA.
5. Participación en el Estudio Edema Macular, con Novartis.
6. Hospital La Fe de Valencia (Dr. Chema Millán) al que se ha derivado una persona para estudio genético. De la misma forma, con el Hospital San Juan de Dios, a través de un convenio de colaboración.
7. Trabajo en coordinación con la Universidad de Alicante.
8. Participación en estudio Apoyemos a la investigación. Estudio e-bIRDs. Encuesta sobre costes.
9. Participación en el desarrollo de una estrategia para los derivados de plasma. Elaboración sobre un documento de consenso para la establecer la estrategia de donación de plasma en España. Grifols.
10. Participación como ponentes en las Jornadas de Autonomía del Paciente. <https://siapasturias2023.wixsite.com/siapasturias2023/post/programa-siap-asturies-2023>
11. IMOMA en aspectos relacionados con investigación y genética.
12. Trabajo en red con otras organizaciones de pacientes como son: FEDER, Retina Iberoamérica, Acción Visión España.
13. Se ha participado activamente en ONERO, Observatorio de las Enfermedades raras, formando parte de la Junta Directiva.
14. En el ámbito social destacan estructuras y plataformas, como nuestro trabajo en el Consejo de la de la discapacidad de Gijón, en la Plataforma del voluntariado, la Asociación del HAS de la Avda. de Galicia, etc.

#### **9. *Actividades de Sensibilización.***

Este tipo de actividades se plasmaron tanto a través de campañas masivas en nuestras redes sociales, como a través de campañas de información, concienciación y participación ciudadana a pie de calle, donde se pretende hacer visible la Asociación.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

Destacaremos:

1. Feria de Asociaciones de Ventanielles: el 16 de junio en horario de tarde.
2. Participación en la Mesas de las jornadas de atención primaria. En el Colegio de Médicos de Oviedo. El 3 de junio de 2023.
3. Participación de pacientes en jornada de sensibilización y difusión de las enfermedades raras. 1 de marzo de 2023 en el salón de Actos del HUCA.
4. Participación en la concentración por del Día Mundial de las Enfermedades Raras. En Santiago de Compostela, organizado por la Federación Española de Enfermedades Raras (Feder).
5. Participación en las actividades “Ventanielles, el barrio que yo quiero”. Dando a conocer nuestra actividad en el barrio. El 15 de marzo a las 18:00h, presentamos el Libro de uno de nuestros socios.
6. Feria de Asociaciones de la zona Oeste: el 30 de septiembre, con un stand informativo y talleres en la playa del Arbeyal.
7. Celebración del día de las personas con discapacidad en La Escandalera, el 1 de diciembre durante toda la mañana.
7. Participación en la Semana Negra de Gijón: presentación documento de conclusiones del Foro Social de la Discapacidad Visual, que presentó sus conclusiones. El 16 de julio.
8. Participación en las Jornadas de Puertas Abiertas del Has de la Avda. de Galicia, durante la semana del 20 de noviembre.
9. Mercadillo Solidario. Durante el fin de semana del 1y 2 de diciembre en el Pryca de Gijón.
10. Participación en la actividad de responsabilidad educativa, en colaboración con MDN y los IES Mata-Jove y Feijoo. Incluyendo feria de asociaciones y reto-encuentro intergeneracional entre socias de Es Retina y estudiantes de la zona Oeste. En el que nos explicaron cómo podemos hacer videos de TikTtok.
11. “La Baja Visión va a la Escuela”: se han desarrollado acciones en 15 centros, con 1.469 alumnos ya alumnas destinatarias en todo el año.
12. Presencia social y en los medios de comunicación: se ha mantenido una presencia en al menos 10 medios de comunicación, esperamos que con un impacto superior a las 1000 personas.

#### **10. *Actividades relacionadas con el Voluntariado.***

Se desarrollaron actividades de gestión del equipo de voluntariado: acogida, formación, gestión, etc. A lo largo del año se mantuvo un equipo de voluntariado de apoyo con 21 personas voluntarias, que dieron soporte a nuestras actividades grupales, a la formación TIC, al servicio de acompañamiento, etc. Se mantuvieron acciones de

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

formación en [www.conticgo.net](http://www.conticgo.net) y a través del Curso sobre discapacidad visual en Santullano. El 18 y 19 de diciembre, con 17 personas participantes y muy buena evaluación.

Se participó en las actividades:

- Semana del voluntariado deportivo y Feria del voluntariado del Sporting, el 12 de octubre en el Feria de Muestras.
- I Feria de voluntariado de Oviedo, el 10 y 11 de noviembre. Stand informativo y juegos.
- Colaboración a través de la Plataforma del Voluntariado, en el III Encuentro de Voluntariado de Avilés, el 15 de junio.
- Celebración del día del voluntariado, el 5 de diciembre, con la red Voluntastur. Donde desarrollamos un taller para 50 personas.

#### **NOTA NÚM. 2**

#### **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

##### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales están formadas por el Balance Pymes, la Cuenta de Resultados Pyme y la presente Memoria Pyme, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, cuyo texto refundido se recoge en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

##### **b) Principios contables**

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados según el plan contable que le es de aplicación.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

No hay supuestos clave sobre el futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio que conlleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios de estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a hechos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

#### **d) Comparación de la información**

La Junta Directiva de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

#### **e) Agrupación de partidas**

No se han segregado ni agrupado partidas del Balance de Situación ni de la Cuenta de Resultados en forma diferente de las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

#### **f) Elementos recogidos en diversas partidas**

Todos los elementos patrimoniales están agrupados en una única partida del Balance.

#### **g) Cambios en criterios contables**

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables durante el presente ejercicio, ni durante el ejercicio anterior.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **h) Corrección de errores**

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio anterior. Ni tampoco ha habido ajustes por corrección de errores en el presente ejercicio.

#### **i) Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

### **NOTA NÚM. 3** **APLICACIÓN DE RESULTADOS**

El resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2023 fue de un excedente positivo de Euros 243,07, quedando aprobado por la Asamblea la distribución que a continuación se indica. A 31 de Diciembre de 2024, el resultado es un excedente positivo de Euros 276,32; la Junta Directiva propondrá a la Asamblea la siguiente distribución:

	2024 Euros	2023 Euros
<b>BASES DE REPARTO</b>		
Pérdidas y Ganancias	276,32	243,10
<b>TOTAL</b>	<b>276,32</b>	<b>243,10</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>		
Excedentes de ejercicios anteriores	276,32	243,10
<b>TOTAL</b>	<b>276,32</b>	<b>243,10</b>

No hay limitaciones en la aplicación de los excedentes.  
En caso de haber excedente positivo debe destinarse primero a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **NOTA NÚM. 4**

#### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

##### **a) Inmovilizado Intangible**

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Todos los elementos de inmovilizado intangible que posee la Entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del Inmovilizado Intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se aplica una amortización lineal tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Aplicaciones informáticas	5-20

##### **b) Inmovilizado Material**

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Todos los elementos de inmovilizado material que posee la Entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del Inmovilizado Material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del Inmovilizado Material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

La diferencia entre el importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del Inmovilizado Material, neto de los costes de venta, y su valor contable, ha de determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando ésta se produce.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo corresponde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo que la Entidad controla. Éste se producirá cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, su valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evaluará si existen indicios de que algún elemento pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estimará sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Utillaje, Otras Instalaciones y Mobiliario	10-20
Equipos Informáticos	5

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un Inmovilizado Intangible o Material, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total se distribuye a la largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en el momento en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

#### **d) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el Balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros de la Entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activo financiero a coste amortizado.

##### **Activos financieros a coste amortizado:**

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Resultados los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Resultados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Los pasivos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de la Entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **e) Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas**

##### **Gastos:**

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la Entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

#### **Ingresos:**

En relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la Entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.
- e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan. Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En aquellos casos en que la Entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la Entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
  - b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la Entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

#### **f) Partes vinculadas**

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **NOTA NÚM. 5** **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El saldo y el movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo final</b>
Aplicaciones Informáticas	9.948,59	-	-	9.948,59
Amortización Acumulada	(7.145,48)	(1.233,67)	739,80	(9.118,95)
<b>INMOV. INTANGIBLE</b>	<b>2.803,11</b>	<b>(1.233,67)</b>	<b>739,80</b>	<b>829,64</b>

A 31 de diciembre de 2024 los elementos totalmente amortizados ascienden a 4.658,33 euros.

El saldo y el movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo final</b>
Aplicaciones Informáticas	9.948,59	-	-	9.948,59
Amortización Acumulada	(5.893,48)	(1.252,00)	-	(7.145,48)
<b>INMOV. INTANGIBLE</b>	<b>4.055,11</b>	<b>(1.252,00)</b>	<b>-</b>	<b>2.803,11</b>

A 31 de diciembre de 2023 los elementos totalmente amortizados ascienden a 2.671,65 euros.

**ASOC ES RETINA-AER**  
**MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

**NOTA NÚM. 6**  
**INMOVILIZADO MATERIAL**

El saldo de esta partida se desglosa a 31 de diciembre de 2024 de la siguiente manera:

	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo final</b>
Uillaje, otras instalaciones, mobiliario	56.551,47	1.571,99	0,00	58.123,46
Equipos proceso información	11.518,11	147,99	0,00	11.666,10
Amortización Acumulada	(60.255,82)	(2.354,32)	1.384,88	(61.225,26)
<b>INMOVILIZADO MATERIAL NETO</b>	<b>7.813,76</b>	<b>(634,34)</b>	<b>1.384,88</b>	<b>8.564,30</b>

El saldo de esta partida se desglosa a 31 de diciembre de 2023 de la siguiente manera:

	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo final</b>
Uillaje, otras instalaciones, mobiliario	52.214,51	4.336,96	0,00	56.551,47
Equipos proceso información	10.316,86	1.201,25	0,00	11.518,11
Amortización Acumulada	(58.381,07)	(1.874,75)	0,00	(60.255,82)
<b>INMOVILIZADO MATERIAL NETO</b>	<b>4.150,30</b>	<b>3.663,46</b>	<b>0,00</b>	<b>7.813,76</b>

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 los elementos totalmente amortizados ascienden a Euros 53.984,27 y a Euros 48.655,47, respectivamente.

## ASOC ES RETINA-AER

### MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2024

#### NOTA NUM. 7

#### ACTIVOS FINANCIEROS

Las clases y categorías de los activos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

Clase	Instrumento financiero a largo plazo		TOTAL	
	Créditos, derivados y otros			
Categoría	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado	130,20	130,20	130,20	130,20
Inversiones financieras a largo plazo	130,20	130,20	130,20	130,20

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Créditos, derivados y otros			
Categoría	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado	87.272,46	31.574,88	87.272,46	31.574,88
Deudores	0,00	280,00	0,00	280,00
Créditos con administraciones públicas por subvenciones	87.199,88	31.294,88	87.199,88	31.294,88
Partidas pendientes de aplicación	72,58	0,00	72,58	0,00

#### NOTA Nº 8

#### PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Clase	Instrumentos finan a largo y corto plazo			
	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	TOTAL
Categoría	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado LP	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
Otras deudas (Deudas transformables en subvenciones) Nota 13	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00

Categoría	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	TOTAL
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado CP	94.571,83	48.018,21	94.571,83	48.018,21
Otras deudas (Deudas transformables en subvenciones) Nota 13	89.766,36	42.788,43	89.766,36	42.788,43
C/c socios y administradores	3.000,00	3.900,00	3.000,00	3.900,00
Remuneraciones pendientes	303,32	0,00	303,32	0,00
Otros acreedores	1.502,15	1.329,78	1.502,15	1.329,78

#### Otras Deudas (deudas transformables en subvenciones)

El importe de Euros 109.693,78 y de Euros 42.788,43 a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 corresponden Subvenciones y a recaudaciones para proyectos que se ejecutarán en ejercicios siguientes y para realizar futuras ayudas a otras entidades.

**ASOC ES RETINA-AER**  
**MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

**Beneficiarios - acreedores**

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	saldo inicial	aumentos	disminuciones	saldo final
Universidad de Alicante	-	25.000,00	(25.000,00)	-
Universidad de Barcelona (DBGEN OCULAR GENOMICS)	-	-	-	-
	-	25.000,00	(25.000,00)	-

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	saldo inicial	aumentos	disminuciones	saldo final
Universidad de Alicante	-	25.000,00	(25.000,00)	-
Universidad de Barcelona (DBGEN OCULAR GENOMICS)	-	5.760,00	(5.760,00)	-
	-	30.760,00	(30.760,00)	-

Corresponden en ambos ejercicio a donativos para colaborar en investigaciones en el estudio genético de la Retinosis Pigmentaria.

**NOTA Nº 9**  
**FONDOS PROPIOS**

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo 31.12.23</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Saldo 31.12.24</u>
Fondo Social	180,00			180,00
Excedentes de ejercicios anteriores	22.779,60		243,10	23.022,70
Excedente ejercicio	243,10	276,32	(243,10)	276,32
<b>TOTAL</b>	<b>23.202,70</b>	<b>276,32</b>	<b>0,00</b>	<b>23.479,02</b>

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo 31.12.22</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Saldo 31.12.23</u>
Fondo Social	180,00			180,00
Excedentes de ejercicios anteriores	22.431,04		348,56	22.779,60
Excedente ejercicio	348,56	243,10	(348,56)	243,10
<b>TOTAL</b>	<b>22.959,60</b>	<b>243,10</b>	<b>0,00</b>	<b>23.202,70</b>

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **NOTA NÚM. 10** **SITUACIÓN FISCAL**

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión de la Dirección de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

La Entidad disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro. Según este régimen, esta Entidad goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

El resultado de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades:

CONCEPTO	2024	2023
Resultado contable antes impuestos	276,32	243,07
Diferencias permanentes		
Régimen fiscal Ley 49/2002 (Gastos)	(236.639,54)	(241.784,50)
Régimen fiscal Ley 49/2002 (Ingresos)	236.915,86	242.027,57
Base imponible	0,00	0,00

**ASOC ES RETINA-AER**  
**MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

**NOTA NÚM. 11**  
**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**Administraciones Públicas deudoras**

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2024 se desglosa de la siguiente manera:

H.P. DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE GIJÓN	985,38	2.879,72
AYTO. DE OVIEDO.	63.486,43	15.000,00
CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.860,17	3.619,84
FUNDACION CAJASTUR - LIBERBANK	3.000,00	3.000,00
FUNDACION LA CAIXA	11.388,00	5.388,00
AYTO. TORRELAVEGA	2.479,90	1.107,00
FUNDACION EDP	0,00	0,32
AYTO. BÁRCENA DE PIE DE CONCHA	0,00	300,00
<b>TOTAL</b>	<b>87.199,88</b>	<b>31.294,88</b>

Adicionalmente hay 20,06 euros referentes a Hacienda Pública deudora por IVA.

**Administraciones Públicas acreedoras**

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 se desglosa de la siguiente manera:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
HP Acreedora por IVA	3,27	-
HP Acreedora por IRPF	(2.945,61)	2.643,44
Organismos de la Seg.Social	(3.522,82)	2.442,30
<b>TOTAL</b>	<b>(6.465,16)</b>	<b>5.085,74</b>

Los importes de HP acreedora por IRPF corresponden a las retenciones practicadas durante el cuarto trimestre y que han sido ingresadas en el ejercicio siguiente.

Los importes de Organismos de la Seguridad Social corresponden al mes de diciembre y que ha sido ingresada en el ejercicio siguiente.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **NOTA NÚM. 12** **INGRESOS Y GASTOS**

##### **Gastos de administración**

Los gastos de administración son aquellos ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, sumado al de los gastos por los que los miembros de la Junta Directiva tienen derecho a ser resarcidos (Ver Nota Núm. 15).

##### **Gastos por ayudas y otros**

El importe de Euros 25.000,00 corresponde a donaciones realizadas a 31 de diciembre de 2023 a la Universidad de Alicante para colaborar en determinados proyectos y estudios de investigación, tal y como se ha visto en la nota 8.

El importe de Euros 30.760,00 corresponde a donaciones realizadas a 31 de diciembre de 2023 sobre todo a la Universidad de Alicante y Universidad de Barcelona (DBGEN OCULAR GENOMICS) para colaborar en determinados proyectos y estudios de investigación, tal y como se ha visto en la nota 8.

##### **Otros gastos de la actividad**

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

	<b><u>31.12.24</u></b>	<b><u>31.12.23</u></b>
Arrendamientos y cánones	2.715,50	2.776,85
Reparaciones y conservación	3.068,92	3.351,96
Servicios de profesionales independientes	12.146,20	10.160,71
Primas de Seguros	329,54	548,88
Servicios bancarios y similares	794,18	1.041,27
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.142,63	4.201,85
Suministros	5.061,90	6.603,39
Otros servicios	49.658,84	44.986,17
Otros tributos	23,88	-
<b>TOTAL</b>	<b><u>79.941,59</u></b>	<b><u>73.671,08</u></b>

**ASOC ES RETINA-AER**  
**MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

**Gastos de personal**

El detalle de la partida gastos de personal es el siguiente:

	<b><u>31.12.24</u></b>	<b><u>31.12.23</u></b>
Sueldos y Salarios	96.879,83	102.446,95
Seguridad Social empresa	27.366,62	28.780,04
Otros gastos sociales	419,43	780,64
<b>TOTAL</b>	<b><u>124.665,88</u></b>	<b><u>132.007,63</u></b>

**Ingresos de la Entidad por la actividad propia**

El detalle de los ingresos de la Entidad por la actividad propia es el siguiente:

	<b><u>31.12.24</u></b>	<b><u>31.12.23</u></b>
Cuotas de asociados y afiliados	12.322,00	11.472,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colab	39.450,00	36.300,00
Subv., donac.y legados de explot. imputados al excedente del ejercicio	181.104,48	193.665,13
<b>TOTAL</b>	<b><u>232.876,48</u></b>	<b><u>241.437,13</u></b>

A 31 de Diciembre de 2024 y 2023, el saldo de Euros 12.322,00 y Euros 11.742,00, respectivamente corresponde a la cuota anual que pagan las personas asociadas a la entidad.

El saldo de Euros 39.450,00 y Euros 36.300,00 a 31 de Diciembre del 2024 y 2023 respectivamente corresponde a ingresos derivados de campañas para la captación de recursos y colaboraciones empresariales.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **Subvenciones**

A continuación, se muestra un detalle del origen de las subvenciones, donaciones y legados:

<b><u>Origen de las subvenciones</u></b>	<b><u>31.12.24</u></b>	<b><u>31.12.23</u></b>
Ayuntamiento de Gijón. Departamento de Juventud	3.388,06	2.868,18
Ayuntamiento de Gijón. Fundación Municipal de Servicios Sociales	4.488,87	5.364,87
Ayuntamiento de Oviedo	9.000,00	20.676,71
Ayuntamiento de Oviedo -Servicios Sociales	438,20	10.000,00
Ayuntamiento de Avilés	2.216,20	1.932,64
Principado de Asturias - Consejería de Salud	5.860,70	3.619,84
Gobierno de Cantabria - Consejería de Sanidad	16.430,08	8.604,05
Principado de Asturias - Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	52.170,00	39.441,00
Fundación La Caixa	21.993,35	27.048,51
Fundación Cajastur-Liberbank	3.000,00	3.000,00
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF	20.000,00	25.545,34
Fundación Alimerka	4.000,00	0,00
Ayuntamiento de Torrelavega	6.466,32	0,00
Ayuntamiento de Santander	1.092,00	1.510,00
Ayuntamiento de Barcena de Pie de Concha	0,00	300,00
Subv. Bonificación SS	0,00	940,04
Donativos	28.205,22	40.698,20
Cesión de Locales	2.355,48	2.115,75
<b>TOTAL</b>	<b><u>181.104,48</u></b>	<b><u>193.665,13</u></b>

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **NOTA NÚM. 13**

#### **SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2024 es de Euros 109.766,36 Euros.  
(Euros 89.766,36 al corto plazo y Euros 20.000,00 al largo plazo).

El movimiento de este apartado durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

	<b>Saldo</b>	<b>importe</b>	<b>Traspaso</b>	<b>Traspaso</b>	<b>Saldo</b>
	<b>31.12.2023</b>	<b>concedido</b>	<b>a resultado</b>	<b>CP / LP</b>	<b>31.12.2024</b>
Ayuntamiento de Oviedo/Políticas Sociales (CP)	5.000,00	32.000,00	(9.000,00)	(20.000,00)	8.000,00
Ayuntamiento de Oviedo/Políticas Sociales (LP)	-	-	-	20.000,00	20.000,00
Ayuntamiento de Oviedo/Políticas Sociales (contratación)	-	35.486,43	(438,20)	-	35.048,23
Ayuntamiento de Gijón. Fund Municipal Servicios Sociales	-	4.488,87	(4.488,87)	-	-
Ayuntamiento de Gijón. Juventud	-	3.388,06	(3.388,06)	-	-
Principado de Asturias - Consejería de Servicios y DDSS	-	52.170,00	(52.170,00)	-	-
Principado de Asturias - Consejería de Salud	-	5.860,70	(5.860,70)	-	-
Cantabria - Consejería de Sanidad	-	16.430,08	(16.430,08)	-	-
Ayuntamiento de Avilés	-	2.216,20	(2.216,20)	-	-
Ayuntamiento de Torrelavega	-	6.466,32	(6.466,32)	-	-
Fundación Alimerka	-	4.000,00	(4.000,00)	-	-
Ayuntamiento de Santander	-	1.092,00	(1.092,00)	-	-
Fundación Caixabank	17.788,43	30.000,00	(21.070,30)	-	26.718,13
Fundación Cajastur	-	3.000,00	(3.000,00)	-	-
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF	20.000,00	20.000,00	(20.000,00)	-	20.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>42.788,43</b>	<b>216.598,66</b>	<b>(149.620,73)</b>		<b>109.766,36</b>

El importe de Euros 216.598,66 corresponde a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2024. El importe traspasado a resultados en el presente ejercicio asciende a Euros 149.620,73 Euros.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2024 están afectas a la actividad propia de la Entidad.

El importe pendiente de ejecutar a 31 de Diciembre de 2024 por las subvenciones recibidas asciende a Euros 109.766,36, registradas a una cuenta de pasivo a corto y largo plazo por ser a fecha de formulación consideradas reintegrables.

Las Donaciones a 31 de Diciembre de 2024 no reintegrables recibidos se han clasificado a Patrimonio Neto por Euros 16.300,00.

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2023 es de Euros 42.788,43 Euros.

El movimiento de este apartado durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

	<b>Saldo</b>	<b>Importe</b>	<b>Traspaso</b>	<b>Traspaso</b>	<b>Saldo</b>
	<b>31.12.2022</b>	<b>concedido</b>	<b>a resultado</b>	<b>CP / LP</b>	<b>31.12.2023</b>
Ayuntamiento de Oviedo/Políticas Sociales	15.000,00	-	(10.000,00)	-	5.000,00
Ayuntamiento de Oviedo/Políticas Sociales	20.679,71	-	(20.679,71)	-	-
Ayuntamiento de Gijón. Fund Municipal Servicios Sociales	-	5.364,87	(5.364,87)	-	-
Ayuntamiento de Gijón. Juventud	-	2.868,18	(2.868,18)	-	-
Principado de Asturias - Consejería de Servicios y DDSS	-	39.441,00	(39.441,00)	-	-
Principado de Asturias - Consejería de Salud	-	3.619,84	(3.619,84)	-	-
Cantabria - Consejería de Sanidad	-	8.604,05	(8.604,05)	-	-
Ayuntamiento de Avilés	-	1.932,64	(1.932,64)	-	-
Ayuntamiento de Bárcena de pie de Concha	-	300,00	(300,00)	-	-
Ayuntamiento de Santander	-	1.510,00	(1.510,00)	-	-
Fundación Caixabank	17.896,94	26.940,00	(27.048,51)	-	17.788,43
Fundación Cajastur	-	3.000,00	(3.000,00)	-	-
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF	25.545,34	20.000,00	(25.545,34)	-	20.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>79.121,99</b>	<b>113.580,58</b>	<b>(149.914,14)</b>	<b>-</b>	<b>42.788,43</b>

El importe de Euros 113.580,58 corresponde a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2023. El importe traspasado a resultados en el presente ejercicio asciende a Euros 149.914,14 Euros.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2023 están afectas a la actividad propia de la Entidad.

El importe pendiente de ejecutar a 31 de Diciembre de 2023 por las subvenciones recibidas asciende a Euros 42.788,43, registradas a una cuenta de pasivo a corto por ser a fecha de formulación consideradas reintegrables.

Las Donaciones a 31 de Diciembre de 2023 no reintegrables recibidos se han reclasificado a Patrimonio Neto por Euros 16.300,00.

## ASOC ES RETINA-AER

### MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2024

#### NOTA NÚM. 14

#### APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

##### Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El saldo del Fondo Social a 31 de Diciembre de 2024 y a 31 de Diciembre de 2023 es de Euros 180,00. Los Bienes que forman parte del fondo social se encuentran en el activo del balance en el epígrafe de tesorería, sin estar sometidos a ningún tipo de restricción.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002 prevé que el 70% de las rentas e ingresos obtenidos se han de destinar al cumplimiento de finalidades de interés general.

El cálculo del porcentaje de ingresos destinado a finalidades fundacionales ha sido el siguiente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines
					Importe	%	
2024	276,32		227.351,41	227.627,73	159.145,99	70,00%	227.351,41
2023	243,10		232.833,85	233.076,95	162.983,70	70,00%	232.833,85
2022	348,56		213.406,10	213.754,66	149.384,27	70,00%	213.406,10
2021	503,70		199.130,77	199.634,47	139.391,54	70,00%	199.130,77
2020	162,80		169.449,34	169.612,14	118.728,50	70,00%	169.449,34

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
2020	2021	2022	2023	2024
				227.351,41
			232.833,85	
		213.406,10		
	199.130,77			
169.449,34				

## ASOC ES RETINA-AER

### MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2024

#### NOTA NÚM. 14

#### APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

(Continuación)

#### Recursos aplicados en los ejercicios 2024 y 2023

Se considera destinado a los fines propios de la Entidad el importe de los gastos e inversiones realizadas en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los mismos. Cuando las mencionadas inversiones se hubieran financiado con ingresos a distribuir en diversos ejercicios en el excedente o con recursos financieros ajenos, se computarán en la misma proporción en que se hubieran hecho los ingresos o se amortice la financiación ajena.

1. Gastos en cumplimiento de fines	Importe		
	227.351,41		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines</b>			
2.1 Realizadas en el ejercicio	1.719,98		
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1+2)</b>	229.071,39		

1. Gastos en cumplimiento de fines	Importe		
	232.833,85		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines</b>			
2.1 Realizadas en el ejercicio	5.538,21		
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1+2)</b>	238.372,06		

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **NOTA NÚM. 15**

##### **OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

###### **Retribuciones a miembros de la Junta Directiva**

Durante el ejercicio 2024 y el ejercicio 2023, los miembros de la Junta Directiva no han sido retribuidos por el desarrollo de sus funciones.

Así mismo, los miembros de la Junta Directiva han percibido durante el ejercicio 2024 y 2023 Euros 2.996,95 y Euros 1.956,52 respectivamente, en concepto de resarcimiento de gastos de viaje y desplazamientos en representación de la Asociación y en el ejercicio de sus funciones.

No se han concedido créditos ni ninguna otra remuneración al conjunto de los miembros del órgano de gobierno.

No se han contratado planes de pensiones ni seguros de vida a favor de los antiguos miembros ni de los actuales.

#### **NOTA NÚM. 16**

##### **OTRA INFORMACIÓN**

###### **Número medio de trabajadores**

El nº medio de empleados durante el ejercicio 2024 y su grupo de cotización son los siguientes:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
Grupo 2	2,50	0,00	2,50
Grupo 3	1,00	1,00	0,00
Grupo 4	1,05	0,55	0,50
<b>TOTAL</b>	<b>4,55</b>	<b>1,55</b>	<b>3,00</b>

###### **Número medio de trabajadores**

El nº medio de empleados durante el ejercicio 2023 y su grupo de cotización son los siguientes:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
Grupo 2	2,15	0,00	2,15
Grupo 3	1,00	1,00	0,00
Grupo 4	0,83	0,83	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3,98</b>	<b>1,83</b>	<b>2,15</b>

## **ASOC ES RETINA-AER**

### **MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

#### **Principio de Entidad en funcionamiento**

La Dirección de la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho significativo posterior al cierre del ejercicio que pudiera afectar la aplicación del principio de Entidad en funcionamiento, aunque como sabemos es una Entidad que depende mayoritariamente de las subvenciones públicas y privadas.

#### **Órgano de gobierno**

Con fecha 11 de mayo de 2024 se celebró Asamblea General de socios donde se cambió el Órgano de Gobierno de la Entidad quedando como sigue:

Presidente: Andrés Mayor Lorenzo  
Vicepresidente: Mónica Suárez Regueiro  
Secretario: Francisco Isern González  
Tesorera: Begoña Goyos Cacho  
Vocal: Lara Fernández Rodríguez-Serna  
Vocal: Yolanda Millán González  
Vocal: Francisco Javier Suárez Regueiro  
Vocal: Margaret Creus Verni  
Vocal: Jesús Antonio Delgado Fernández.

Con fecha 26 de septiembre de 2020 se celebró Asamblea General de socios donde se cambió el Órgano de Gobierno de la Entidad quedando como sigue:

Presidente: Andrés Mayor Lorenzo  
Vicepresidente: Mónica Suárez Regueiro  
Secretario: Francisco Isern González  
Tesorero: Raúl Baquero Castellanos  
Vocal: Ana Cenador Alonso  
Vocal: Remedios Sánchez Vázquez  
Vocal: Rosa Jorquera Peláez  
Vocal: Begoña Goyos Cacho  
Vocal: Margaret Creus Verni  
Vocal: Jesús Antonio Delgado Fernández.

**ASOC ES RETINA-AER**  
**MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información para el ejercicio 2024 es la siguiente:

	<b>2024</b>
	Importe
Periodo medio de pago a proveedores	25,18

La información para el ejercicio 2023 es la siguiente:

	<b>2023</b>
	Importe
Periodo medio de pago a proveedores	13,83

**NOTA NÚM. 17**  
**INFORMACIÓN SEGMENTADA**

El volumen de ingresos por las actividades propias distribuidos por mercados geográficos es como sigue:

<u>Demarcación</u>	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Todo el Territorio español	232.876,48	241.437,13
	<u>232.876,48</u>	<u>241.437,13</u>

**NOTA NÚM. 18**  
**ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan alterar significativamente las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2024.



**ASOC ES RETINA-AER**  
**MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información para el ejercicio 2024 es la siguiente:

	<b>2024</b>
	Importe
Periodo medio de pago a proveedores	25,18

La información para el ejercicio 2023 es la siguiente:

	<b>2023</b>
	Importe
Periodo medio de pago a proveedores	13,83

**NOTA NÚM. 17**  
**INFORMACIÓN SEGMENTADA**

El volumen de ingresos por las actividades propias distribuidos por mercados geográficos es como sigue:

<u>Demarcación</u>	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Todo el Territorio español	232.876,48	241.437,13
	<u>232.876,48</u>	<u>241.437,13</u>

**NOTA NÚM. 18**  
**ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**







No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan alterar significativamente las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2024.

**ASOC ES RETINA-AER**  
**MEMORIA DE PYMESFL**

Ejercicio 2024

Las presentes Cuentas Anuales, numeradas de página 1 a página 52 (incluida ésta), han sido formuladas por la Junta Directiva en fecha 31 de marzo de 2025.

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta Directiva**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ANDRES MAYOR LORENZO	PRESIDENTE	
MONICA SUAREZ REGUEIRO	VICEPRESIDENTA	
FRANCISCO ISERN GONZALEZ	SECRETARIO	
BEGOÑA GOYOS CACHO	TESORERA	
LARA FERNANDEZ RODRIGUEZ-SERNA	VOCAL	
YOLANDA MILLAN GONZALEZ	VOCAL	
FRANCISCO JAVIER SUAREZ REGUEIRO	VOCAL	
MARGARET CREUS VERNI	VOLCAL	
JESUS ANTONIO DELGADO FERNANDEZ	VOCAL	